



REDPYMES Los Ángeles

www.losangeles.cl/redpymes

Boleta Electrónica



Red Pymes Los Ángeles Oficina Gestión Empresarial y Turismo

¿Qué es Facturación Electronica?



Es un documento digital que sirve como respaldo de las operaciones comerciales de tu empresa y, por tanto, reemplaza a las facturas tradicionales de papel. Asimismo, sus características son:

Va firmada de forma digital por un emisor

Se enumera y autoriza por parte del SII

Se puede consultar su validez a través del portal del SII



¿Es obligatorio?





La Ley N° 21.256, de Modernización Tributaria establece la obligatoriedad de emitir las boletas de ventas y servicios en formato electrónico, a partir del:

- 1° de Enero 2021 para los emisores de facturas electrónicas.
- 1° de Marzo 2021 para los contribuyentes que no emiten facturas electrónicas.

¿Para quíen es obligatorio?





Contribuyentes que se inician como empresa y deban emitir boletas de ventas y servicios a consumidores finales



Beneficios de emitir boletas electrónicas 🥌

$\bullet \bullet \bullet$

Emision 100% en línea

 $\bullet \bullet \bullet$

Ahorra tiempo

Propuesta declaración formulario F29



$\bullet \bullet \bullet$

No deben llevar libro de Boletas Electronicas

Responsabilidad del Emisor



Entregar la boleta de cada compra al cliente Enviar diariamente al SII un archivo

Enviar las boletas electrónicas al SII.

En casos que el cliente solicite la impresión

¿Qué debe tener la boleta electrónica?

El detalle de los productos es opcional **

Nombre del documento: "boleta electrónica" o "boleta no afecta o exenta electrónica", según corresponda.

Número de folio de la boleta electrónica

Fecha de la transacción

Datos del emisor

(razón social, Rut, domicilio y comuna) Monto IVA pagado por dicha compra

Monto total pagado en la transacción





Sistema de emisión de boletas electrónicas

Sistema de Software gratuito

Sistema comprado por proveedor autorizado





Sistema gratuito del SII





- El Servicio de Impuestos Interno ofrece a los micro empresarios un software 100% gratuito
- Tiene una versión para computadores y para teléfono móvil descargando la aplicación E-Boleta.
- Operaciones desde SII.cl desde el 01 septiembre. Aplicación móvil desde la quincena de septiembre



Pasos para la inscripción gratuita de boleta electrónica del sii





Para Inscribirse y emitir boletas electrónicas afectas y/o exentas, **ingrese en sii .cl**, menú Servicios Online, Boleta de Ventas y Servicios Electrónica, **opción Inscríbase aquí**.

 Identifíquese con RUT y Clave Tributaria, Clave Única, o Certificado Digital.

| ELECTRÓNICA DEL SII és de esta opción usted podrá verificar factibilida electrónica del SII. | INSCRIPCIÓN EN SISTEMA GRATUIT de inscripción y posteriormente, inscribir a una empresa que repre | CC DE EMISIÓN DE |
|--|---|-----------------------------|
| La inscripción en el sistema persona natural y por el repre Usted podrá verificar si la emp | ólo puede ser realizada por el propio contribuyente, en caso de se entante legal de la empresa, en caso de ser una persona jurídica. esa de la que es representante legal, puede o no inscribirse en la bol | er una eta. |
| Ingrese el Rut de la empresa | ya verificación de factibilidad de inscripción desea efectuar: | |
| | | |
| Volver | Menú Principal Ver la Factibilidad de Inscripción | |
| Para verificar | factibilidad de Inscripción | pción debe |
| Para verificar ingresar el RU | factibilidad de Inscripción factibilidad de Inscri T que desea inscribir pa | pción debe ra emitir. En |



| Si Servicio de Impuestos Internos | Mi SII Servicios online Ayuda C | ontacto |
|---|--|---------|
| RESULTADO VERIFICACI EMISIÓN DE BOLETA ELE | ÓN FACTIBILIDAD DE INSCRIPCIÓN EN SISTEMA GRATUI | ITO DE |
| Factibilidad Ins Cumple con los | Está seguro de incorporar a la empresa COMERCIAL ALMENDROS Lida. RUT: 77.111.111-1 al Sistema Gratuito de emisión de boleta electrónica del SII? | |
| Sr. Representar | Aceptar Cancelar | |

GHE

Acepte el mensaje para confirmar la incorporación de dicho RUT al sistema gratuito para la emisión de boletas electrónicas.



INSCRIPCIÓN SISTEMA GRATUITO DE EMISIÓN DE BOLETA ELECTRÓNICA DEL SII

En esta opción el Representante Legal del contribuyente debe proporcionar los antecedentes solicitados por el SII para registrar la inscripción en Sistema gratuito de emisión de boleta electrónica del SII.

> De acuerdo con lo declarado, y a las actividades económicas con que opera, el contribuyente al que represento solicita ser autorizado por el SII como emisor de los siguientes Documentos Tributarios Electrónicos:

Boleta Electrónica

Boleta no Afecta o Exenta Electrónica

Confirmar Inscripción Salir

IMPORTANTE: Si el contribuyente está enrolado para ser notificado por correo electrónico, de acuerdo a lo estipulado en la circular N°34 del 15 de mayo de 2015, comenzará a recibir sus notificaciones en la casilla del Usuario Administrador.

Una vez aceptada la inscripción, el contribuyente quedará registrado en el Sistema de boleta gratuito del SII.

Confirme su inscripción y quedará habilitado para emitir boletas electrónicas afectas y/o exentas, según corresponda.

• Si no desea inscribirse, seleccione "Salir".



Sr. Contribuyente, a partir de este momento puede Ud. operar en el Sistema de Boleta electrónica. Gratuito del SII.

Selin

Se desplegará la confirmación de la inscripción, detallando los datos del RUT registrado y los documentos autorizados.

• Podrá emitir al día siguiente.



Pasos para emitir boleta electrónica del sii

| Servicio de Impuestos Internos | e-Boleta U |
|--|--|
| Identificación de contribuyentes | C \$0 |
| | |
| Ingresar e-Boleta | 1 2 3 0 EMITIR |
| Una vez inscrito en sii.cl, podrá descargar la aplicación e-Boleta en su Android y <u>emitir</u> boletas electrónicas. | En la calculadora ingrese el monto total de la venta. Al presionar "Emitir" podrá |
| Identifíquese con su RUT y clave tributaria. | ver un borrador de la Boleta. |



| | Emitir e-Boleta | × |
|----------|------------------------|------------------|
| | \$ 5.000 |) |
| | | · · |
| | Boleta afecta | • |
| | Receptor | |
| | Detalle | |
| | Vendedor: ' | |
| | EMITIR | |
| | | |
| | | VOLVER |
| Seleccio | ne si requiere e | mitir una boleta |
| ectrón | ca afecta o una | exenta. |



Opcionalmente, puede ingresar:

- Datos del cliente o receptor, RUT, nombre, Dirección y e-mail del receptor, y/o
- Detalle de la boleta con descripción de los productos en un mismo recuadro.



5

| Soleta | |
|--|---|
| \$ 1.000 | |
| refree and talk in the story of the stores | - |
| a anavila | |
| Newsylve | |
| Delate | |
| when Tradition (| |
| (Martine) | |
| | |
| | - |
| | |

 Si el valor total de la venta está incorrecto, seleccione "Volver" y modifique lo que requiera.

 Si el valor total de la venta es correcta, seleccione "Emitir".





Sistema Propio o de Mercado





Se puede optar por:

- Adquirir una solución de emisión de boletas electrónicas en el mercado que se adapte a sus propias necesidades
- Desarrollar la suya propia.

Proceso de certificación con el SII para emitir estos documentos.

Si Cumple con ciertos requisitos la inscripción será realizada sin proceso de certificación previo.

Cómo cambiarse desde el sistema propio o de mercado al sistema gratuito del SII



- No es necesario realizar un nuevo proceso de certificación.
- Previo a realizar el cambio, es necesario, que el cliente confirme con su proveedor antiguo de boletas electrónicas, el envío del reporte de consumo de folios al SII, y consultar cuál fue su último folio emitido para boletas electrónicas de crédito notas y electrónicas.
- Dar de baja al antiguo proveedor de boletas electrónicas
- Enviar al nuevo proveedor de boletas electrónicas, el certificado digital, acompañado de los últimos folios utilizados de boletas electrónicas y notas de crédito electrónicas.



Pasos para pedir una petición administrativa para solicitar cambios de proveedor

PASO 1: Ingresa a la Plataforma del SII con tu RUT y clave tributaria. **PASO 2:** En Servicios Online, haz clic en Peticiones Administrativas y otras Solicitudes





PASO 3: Presiona "Petición administrativa y otras solicitudes" Peticiones Administrativas y otras Solicitudes

Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:

Peticiones administrativas y otras solicitudes

Solicitudes de bienes raíces

Presentación RAV/RAF y Recurso Jerárquico (RJ)

Regímenes tributarios

PASO 4: Haz clic en Ingresar Peticiones Administrativas y otras solicitudes.

| es | Si des ingresa una so Raíces | seas realizar una petición administrativa, solicitud o consulta sobre otras materias a a la opción "Ingresar Peticiones Administrativas y otras solicitudes". Si deseas realizar plicitud relacionada con bienes raíces selecciona el botón "Ingresar solicitud de Bienes s". | Ayuda | Contacto - |
|----|---------------------------------------|--|-------|------------|
| _ | 4 | Ingresar Peticiones Administrativas y otras solicitudes Ingresar solicitudes de Bienes Raíces | | Compartir |
| 35 | * | Consultar estado de peticiones administrativas | | |
| | ~ ~ | Ayudas | | |



Compartir

PASO 5: Selecciona la Materia de la solicitud. Esta debe ser "Atención Consultas". Luego ingresa una descripción de solicitud y haz clic en Adjuntar Antecedentes.5

SISTEMA DE PETICIONES ADMINISTRATIVAS

En esta página usted podrá ingresar solicitudes de peticiones administrativas ante el Servicio de Impuestos Internos, las cuales previamente a ser procesadas serán revisadas para determinar la completitud de los antecedentes presentados. Recuerde que toda petición que curse a través de esta aplicación debe corresponder sólo a los temas que aparecen en el listado de materias. Si no es así, su solicitud por Internet no será tramitada.

| Plateria | Seleccione |
|---|---|
| RUT Peticionario Nombre Peticionario Dirección Correo Electrónico Teléfono Móvil Teléfono Fijo RUT Mandatario RUT Mandatario Mandatario Acreditación Mandatario Inded STI Inorea Seleccione Acente Retenedor Val Agente Retenedor de I Antecedentes restruci Anulación de BHE Anulación de BHE Aviso de Euguidación Carreo Electrónico Acente Retenedor de I Antecedentes restruci Anulación de BHE Aviso de Euguidación Carreo Electrónico Acentes restruci Anulación de BHE Aviso de Euguidación Carreo Electrónico Acentes restruci Acentes restruci Aviso de extinción de I Bietas con formato n Cambio de Sujeto: Sio | Seleccione Acreditar Inicio de actividad y modificaciones Agente Retenedor IVA: Dejar de operar Agente Retenedor de IVA: Declaración Jurada Agente Retenedor Cambio Sujeto Chatarra Agente Retenedor de IVA: Declaración Jurada Agente Retenedor Cambio de Sujeto Ganado Antecedentes restitución Bono Clase Media Anulación BTE Anulación de BHE Anulación de BHE Anulación y corrección de giros de Impuestos y multas emitidas por el SII Atènción Consultas Avenimiento Judicial 33 Transitorio Aviso Trasiado de Boltes Timbradas para Eventos Aviso de Liquidación de representación o mandato Boletas con formato no estándar Cambio Régimen Renta Presunta a Efectiva año comercial 2019 con Solicitud Tasación Art 35 LIR Cambio de Sujeto: Solicitud de Devolución Capital Propio y Utilidades |
| Eacha da Pacanción | Certificacione: Cert, Sit, Ind. (Obs. Internet) |
| Descripción de Calicitud | |
| vescripcion de Solicitud | |

PASO 6: Presiona Completar Solicitud.

CONSULTA DE ESTADO DE PETICIONES ADMINISTRATIVAS

En esta página Ud. podrá acceder a la información histórica de sus peticiones administrativas, ingresadas a través de Internet o en las unidades del Servicio de Impuestos Internos; visualizar las respuestas a sus peticiones administrativas; retirar peticiones administrativas del proceso; completar antecedentes pendientes y peticiones en estado borrador.



PASO 7: Finalmente haz clic en Enviar Solicitud.







REDPYMES Los Ángeles

www.losangeles.cl/redpymes